



Municipalidad Distrital de Perené

ACUERDO DE CONCEJO N° 103-2021-MDP

Perene, 30 de Setiembre de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE PERENE

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 018-2021 de fecha 30 de setiembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno-promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales" y, siendo que en el presente caso, se pretende que el titular del pliego de este municipio suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Perene y la Universidad Daniel Alcides Carrión – Filial La Merced, cuyo objetivo del presente convenio es para el desarrollo y ejecución de la actividad denominada "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE PLATANO EN EL CENTRO POBLADO DE ZONA PATRIA- DISTRITO DE PERENE- PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – REGION JUNIN", en beneficio de los pobladores del C. P. de Zona Patria jurisdicción del distrito de Perené, dedicados al cultivo y la producción de plátanos, como medio de sustento económico de sus familias; corresponde al Concejo Municipal de Perene, conocer el mismo y proceder a emitir el Acuerdo correspondiente conforme a sus atribuciones, situación que a su vez es concordante con lo dispuesto en el Artículo 41° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, en la estación de Orden del Día respecto a la autorización de suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Perene y la Universidad Daniel Alcides Carrion – Filial La Merced; el pleno de concejo con la asistencia de los señores regidores Jordán Pepe Soria Runachagua, Juan Ramírez Vivanco, Santos Favia Roncal Pajares, Rosa Marleni Chipana Chávez, Jesús Román García, Diandro Rosber García Martínez, Hobertila Idone Mendoza, José Signesio Atalaya Chávez y Albert Herly Llanqui Allcchahaman, aprobó por unanimidad la autorización de suscripción de convenio.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto por UNANIMIDAD de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, adopto el siguiente;

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 49-CEPAL-2021-MDP de la Comisión Economía Presupuesto y Asuntos Legales - 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la suscripción de **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE Y LA UNIVERSIDAD DANIEL ALCIDES CARRION – FILIAL LA MERCED**; cuyo objetivo del presente convenio es para el desarrollo y ejecución de la actividad denominada "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE PLATANO EN EL CENTRO POBLADO DE ZONA PATRIA- DISTRITO DE PERENE- PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – REGION JUNIN", en beneficio de los pobladores del C. P. de Zona Patria jurisdicción del distrito de Perené, dedicados al cultivo y la producción de plátanos, como medio de sustento económico de sus familias

"un nuevo cambio para todos"



Municipalidad Distrital de Perené

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, al Señor Alcalde a suscribir el convenio precitado en el artículo anterior.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y demás Unidades Orgánicas, adopten las medidas correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, el presente Acuerdo de Concejo a la Universidad Daniel Alcides Carrión – Filial La Merced.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
Abg. HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO
ALCALDE



"un nuevo cambio para todos"